



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 10 de agosto de 2022
P.I.E. N° 890/2021-2022



Señor

Luís Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

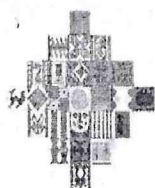
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Henry Omar Montero Mendoza, quien solicita al Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través del Presidente a.i. Banco Central de Bolivia: “1. Remita copia de los documentos que demuestren y/o respalden los pagos realizados por el Tesoro General del Estado, tanto de amortización e intereses, al Banco Central de Bolivia al 31/12/2021 por todos los créditos otorgados por la autoridad monetaria. --- 2. Remita copia de los documentos que demuestren y/o respalden los pagos efectuados por las Empresas Nacionales Públicas Estratégicas del Estado al Banco Central de Bolivia por préstamos y/o créditos otorgados por dicha autoridad monetaria al 31/12/2021. --- 3. Remita copia de los documentos que demuestren y/o respalden los pagos efectuados por el Fondo para la Revolución Industrial Productiva (FINPRO) al Banco Central de Bolivia por concepto de crédito y/o préstamos otorgados por dicha autoridad monetaria al 31/12/2021. --- 4. Informe si el Banco Central de Bolivia como financiador ha solicitado la justificación y el destino de los recursos para la otorgación del préstamo y/o crédito otorgado previo a los desembolsos. Documente su respuesta.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andronico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

La Paz, 25 AGO. 2022

MEFP/VTCP/DGCP/UODP/Nº 581/2022

2550

Señor

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente. -



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA CAMARA DE SENADORES			COMITÉ DE POLÍTICAS FINANCIERA, MONETARIA, TRIBUTARIA Y SEGUROS		
RECIBIDO					
DI 9	MES 8	AÑO 22	HORA 19:00		
No. CORRELATIVO			FIRMA		
1			8		

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL	
RECIBIDO	
26 AGO 2022	
Hrs.: 16:23	Fojas:
La Paz - Bolivia	

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito Nº 890/2021-2022

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción **MP.VCGG-DGGLP Nº 474** de 18 de agosto de 2022, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE Nº 890/2021-2022 de fecha 10 de agosto de 2022, enviada por el Senador Andronico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1. Remita copia de los documentos que demuestren y/o respalden los pagos realizados por el Tesoro General del Estado, tanto de amortización e intereses, al Banco Central de Bolivia al 31/12/2021 por todos los créditos otorgados por la autoridad monetaria.

RESPUESTA. Al 31 de diciembre del 2021 el Tesoro General de la Nación cumplió con el Servicio de Deuda con el Banco Central de Bolivia y registra un total pagado por Bs20.621,82 millones de los cuales Bs19.884,94 millones corresponde a pago de capital y Bs736,88 millones pago por intereses.

PREGUNTA 2. Remita copia de los documentos que demuestren y/o respalden los pagos efectuados por las Empresas Nacionales Públicas Estratégicas del Estado al Banco Central de Bolivia por préstamos y/o créditos otorgados por dicha autoridad monetaria al 31/12/2021.

CAMARA DE SENADORES UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
Fojas	Hora:
2	09 SEP 2022 8:00
RECIBIDO	
No. Correlativo	

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA PAZ
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

RESPUESTA. Al 31 de diciembre del 2021 las Empresas Nacionales Públicas Estratégicas cumplieron con el Servicio de Deuda con el Banco Central de Bolivia y se registra un total pagado por Bs6.990,00 millones de los cuales Bs4.823,00 millones corresponde a pago de capital y Bs2.167,00 millones pago por intereses.

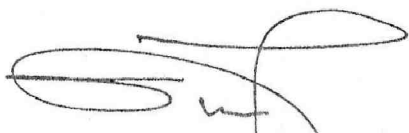
PREGUNTA 3. Remita copia de los documentos que demuestren y/o respalden los pagos efectuados por el Fondo para la Revolución Industrial Productiva (FINPRO) al Banco Central de Bolivia, por concepto de créditos y/o préstamos otorgados por dicha autoridad monetaria al 31/12/2021.

RESPUESTA. Conforme se establece en el párrafo II del Artículo 6 de la Ley N° 232, de 09 de abril de 2012, y el Contrato SANO N° 279/2013, de 23 de octubre de 2013, el crédito extraordinario de \$us. 600.000.000 otorgado al Fideicomiso FINPRO, debe ser pagado al cumplimiento del plazo del crédito, por lo que a la fecha no se realizaron pagos al Banco Central de Bolivia.

PREGUNTA 4. Informe si el Banco Central de Bolivia como financiador ha solicitado la justificación y el destino de los recursos para la otorgación del préstamo y/o crédito otorgado previo a los desembolsos. Documente su respuesta.

RESPUESTA. De acuerdo a las Leyes del Presupuesto General del Estado (PGE 2009 – 2020) que autorizan la otorgación de los créditos, el uso y destino de los recursos es de responsabilidad de las Empresas Nacionales Públicas Estratégicas y la evaluación y seguimiento corresponde al Ministerio cabeza de sector.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted las consideraciones más distinguidas.


Marcelo Montenegro Gmez García
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICE-MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PRECATORIA
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
29 AGO 2022
Hrs.: 14:30 Fejes:
La Paz - Bolivia


Vice-Ministro del Tesoro y Crédito Público
Juana Patricia
González Soto
Vo.Bo.
Ministerio de Economía
y Finanzas Públicas

Dirección General de Crédito Público
Antonio Mullisaca
Díaz
Vo.Bo.
Ministerio de Economía
y Finanzas Públicas

H.R.: 1-7351-R
MAMG/JPJS/AMD/ASA/Alicia Ingala
F.R: 19/08/2022
C.c.: Archivo

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES